

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisicion No: **333** Fecha Solicitud: 03/08/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: Servicios de análisis y desarrollo de bases de datos JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de gestión de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos, garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES y sus retos como empresa social del estado, la Dirección de Tecnología en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de renovar el Sistema Misional actual (IcfesInteractivo), el cual deberá caracterizarse por su flexibilidad e integridad, teniendo en cuenta la reestructuración de los exámenes y las mejoras que se requieren en la producción y operación; esta labor comenzó a ejecutarse desde el 2012.

Considerando la importancia y la magnitud del proyecto expuesto anteriormente y la necesidad de gestionar, desarrollar, migrar, integrar y sincronizar la información en la nueva Plataforma Tecnológica para que sea dinámica y consistente y asegure la continuidad de las pruebas SABER en el tiempo, y que dentro de la estrategia de implementación se definió, que por ser una solución a la medida, se comenzaría a desarrollar en gran parte dentro del ICFES, se considera indispensable contar con personas idóneas para apoyar el desarrollo de las bases de datos y que cuenten con experiencia en bases de datos Oracle, desarrollo en PL/SQL y conocimientos sobre el cord del negocio de la entidad.

Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y conocimiento requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que la planta del Instituto es pequeña y no cuenta con el personal suficiente para apoyar un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario la contratación de una persona que apoye el análisis y desarrollo de de bases de datos con conocimiento técnico y que posea experiencia en bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL, preferiblemente que conozca la lógica del negocio del ICFES.

Joan Barrera cuenta con la experiencia requerida para apoyar las actividades anteriormente mencionadas ya que ha estado vinculado como pasante al instituto desde 2013 y ha apoyado a la Subdirección de Información en las diferentes tareas que se llevan a cabo para respaldar el análisis y desarrollo de las bases de datos del ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios personales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos del Nuevo Sistema Misionales del ICFES, así como prestar apoyo en cada uno de los procesos de la Subdirección de Información que le sean delegados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

* Estudiante de último semestre o profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
 * Deseable con conocimiento en administración sobre bases de datos preferiblemente Oracle, desarrollo en el lenguaje PL/SQL y en la Metodología de desarrollo UML y SCRUM.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar y dar soporte en los módulos de instrumentos de evaluación del nuevo sistema misional. 2. Soportar y apoyar la ejecución de los planes de Integración y migración de datos entre los sistemas de información actual y el nuevo sistema misional que se está implementando en el ICFES relacionados con el módulo de Instrumentos de evaluación. 3. Documentar los procedimientos de Integración y Migración que están bajo su responsabilidad y/o soporte. 4. Entregar el código fuente de los nuevos desarrollos o mantenimientos de bases de datos realizados. 5. Resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda o correo electrónico y que requieren manipulación directa en las bases de datos y que estén relacionados con el objeto de este contrato. 6. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 7. Preparar y presentar un informe mensual sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por la Subdirección. 8. Apoyar y documentar los procesos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos. 9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. 11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 12. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 13. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 14. El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES. 15. Afiliarse y cancelar riesgos laborales. 16. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:
El incumplimiento de las obligaciones. Los anteriores riesgos se mitigarán por medio de la constante y permanente supervisión del contrato.

SUPERVISOR

INGRID PICON CARRASCAL - Subdirectora de Información.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos para desarrollar las labores asignadas.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información. Cabe resaltar que la persona referida tiene experiencia en los procesos relacionados con el mantenimiento de las bases de datos misionales del ICFES porque viene trabajando desde Julio del 2013 dando soporte y mantenimiento a las mismas, en calidad de pasante.

El valor del contrato será de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.800.000) para cubrir el IVA asumido por el ICFES.

JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA es estudiante de último semestre de Ingeniería de Sistemas en la Universidad del Bosque, con conocimientos en el manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Access), programación en JAVA, bases de datos en Oracle y MySQL, así como manejo de UML (Modelo E-R, modelo de casos de uso, diagrama de actividades, diagrama de estados). Posee experiencia de un año en el ICFES, realizando soporte y mantenimiento de bases de datos Oracle (ICFES, Julio 2013-Junio 2014).

FORMA DE PAGO




El ICFES cancelará el valor del contrato así: Cinco pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas en el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informatica y actividades conexas	1	\$12.800.000	\$12.800.000					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 11/08/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios personales para apoyar el análisis y desarrollo de las Bases de Datos del Nuevo Sistema Misionales del ICFES, así como prestar apoyo en cada uno de los procesos de la Subdirección de Información que le sean delegados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, Calle 17 No. 3 - 40, 2º Piso. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 12 de Agosto de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbelltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40. Tel: 3387338 Ext. 1117
Atentamente,


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN